RESOLUCION DECANAL N° 087-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de marzo de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2463046 de fecha 10 de octubre de 2024, presentado por la aspirante **Josefina Meza Aguilar,** solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante Josefina Meza Aguilar, perteneciente a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, ha cumplido con presentar tres ejemplares el Proyecto de Tesis denominado: **"COSTO DE PRODUCCIÓN DE QUESO Y BENEFICIO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE SANCOS, 2022-2023";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 201-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 28 de octubre de 2024 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Proyecto de tesis, integrado por los profesores: Julio Gómez Méndez (Presidente), Cesar Romero Rodas (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 12 de diciembre de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Proyecto de Tesis denominado **"COSTO DE PRODUCCIÓN DE QUESO Y BENEFICIO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE SANCOS, 2022-2023",** presentado por la aspirante Josefina Meza Aguilar.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesada
Archivo